

RESOLUCIÓN N° 618 /2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

01 FEB. 2022

1. Presentación del interesado N° 35669, de fecha 20 de enero del 2022;
2. Informe de Morosidad, de fecha 20 de enero del 2022, con VºBº del Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 22 de diciembre del 2021, que indica cambio de domicilio desde Antonia Lopez de Bello N° 133, comuna de Recoleta, a Luis C Martínez n° 161 Dona Javiera, comuna del Monte;
4. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1º Semestre del año 2022:**

PATENTE : 2-756754
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 133
NOMBRE : MARIA ISABEL GONZALEZ Y ASOCIADOS LTDA
RUT. : 77.342.350-4
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) SOCIEDAD DE INVERSIONES
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, Departamento de Regularización, Departamento de Cobros y Enrolamientos y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS MANRIQUEZ SAAVEDRA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/LMS/GLC/DVM/esa
21.01.2022

1933060